

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3046/22

AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2022, el expediente de modificación de crédito n.º 2 del Presupuesto General 2022, de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del referido texto legal, puedan examinarlos, y presentar ante el Pleno, las reclamaciones que consideren oportunas, exclusivamente por los motivos que se indican en el apartado segundo del citado artículo 170.

Si en el plazo de exposición pública, no se formularan reclamaciones, los expedientes de referencia se entenderán definitivamente aprobados.

Padiernos, 28 de diciembre de 2022.

El Alcalde-Presidente, *Iván Martín Hernández*.